



Libertad y Orden

DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DENZIL ESCOLAR
Aprobado mediante resolución # 248 del 2002
Reg. DANE144001003404 NIT. 8250006500



AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N° 012 de 2020

23 de julio de 2020

Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

1. OBJETO

En desarrollo de sus competencias, la Institución Educativa **DENZIL ESCOLAR** requiere celebrar contrato que tenga como objeto el:

En desarrollo de sus competencias, la Institución Educativa DENZIL ESCOLAR requiere el servicio a todo costo de instalación de un sistema de riego que permita acceder para el mantenimiento de los salones y el riego de plantas en las sedes Megacolegio, Dividivi, Tawaira. Uno de los aspectos esenciales que debe tener el servicio público de la educación, es que se debe contar con una infraestructura adecuada y óptima para prestar dichos servicios a la comunidad educativa, pero además en los actuales momentos debido al incremento del riesgo potencial de contagio del virus causado por la pandemia del COVID 19”, nuestros estudiantes se encuentran cumpliendo las actividades pedagógicas y escolares en casa, por lo tanto, aunque nuestra comunidad educativa no se encuentre recibiendo la educación de manera presencial, nuestros entornos escolares deberán ser cuidados, protegidos y conservados para el futuro regreso a clases, además para que dichos espacios no generen riesgos a la salud humana y es precisamente por eso se debe garantizar los medios que permitan mantener y preparar dichos espacios pedagógicos para la aplicación del sistema basado en la alternatividad educativa por parte de los estudiantes, es decir, contrapuesto de presencialidad y virtualidad, conforme a las regulaciones establecidas por el Ministerio de Educación Nacional.

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION	V/R UNI	V/R TOTAL
1	1	INSTALACIÓN DE SISTEMA DE RIEGO A TODO COSTO EN SEDE MEGACOLEGIO 400 METROS, SEDE DIVIDIVI 200 METROS Y SEDE TAWAIRA 50 METROS . LO QUE INCLUYE TUBOS, UNIONES, CODOS, CONECTORES, LLAVES DE 1/2", 3", VARILLAS DE 3/8, MORTERO, TEFLONES, PEGANTE PVC Y MANO DE OBRA	\$ 5.265.000	\$ 5.265.000
		0	SUBTOTAL	\$ 5.265.000
			IVA	\$ -
			TOTAL	\$ 5.265.000

2. PRESUPUESTO

Para dicho contrato se cuenta con un presupuesto de: **\$5.265.000**

CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS M/L

Respaldado el presupuesto oficial en el certificado de disponibilidad presupuestal No **12 del 18 de mayo de 2020** del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa **DENZIL ESCOLAR**

3. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

De acuerdo con la naturaleza del asunto y la cuantía debe seguirse el procedimiento establecido en el Acuerdo Directivo que reglamenta los procesos hasta los 20 smlmv

4. LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA DE PROPUESTAS

Se reciben las propuestas en el horario de: 08:00 AM a 15:00 PM, vía electrónica en el correo contratacionrector@gmail.com
Los estudios y documentos previos podrán ser consultados en la cartelera de la Secretaría de la Institución.



Libertad y Orden

DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DENZIL ESCOLAR
Aprobado mediante resolución # 248 del 2002
Reg. DANE144001003404 NIT. 8250006500



AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N° 012 de 2020

23 de julio de 2020

Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

5. VALIDEZ DE LA OFERTA

La oferta presentada deberá tener una validez mínima de (30) días calendario a partir de la fecha de presentación de la misma

6. REQUISITOS HABILITANTES

Las ofertas que no se encuentren radicadas en el correo electrónico con los documentos y requisitos habilitantes, dentro de la respectiva hora y fecha hábil, fijada para la recepción de ofertas, serán consideradas extemporáneas y NO SERÁN TENIDAS EN CUENTA.

- A. Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa.
- B. Relación del servicio con valor unitario y valor total, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo
- C. Cámara de Comercio no mayor a 3 meses
- D. Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado
- E. Certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social, del proponente y sus empleados.
- F. Fotocopia de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) o de la persona natural
- G. Certificado de registro de antecedentes fiscales, disciplinarios y judiciales expedidos por la Contraloría General de la República la Procuraduría de la Nación y la Policía Nacional
- H. Certificado de cuenta Bancaria

7. PLAZO

5 DIAS después de la selección de la oferta ganadora

8. FORMA DE PAGO

UN UNICO PAGO CON RECIBIDO A SATISFACCIÓN

9. CAUSALES DE RECHAZO

Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.

Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.

Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.

Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.

Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.

La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.

En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.

La presentación extemporánea de la oferta.

Por oferta artificialmente baja.

Si la propuesta no demuestra experiencia específica en el ámbito del objeto.

10. PROPUESTA ECONÓMICA



Libertad y Orden

DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DENZIL ESCOLAR
Aprobado mediante resolución # 248 del 2002
Reg. DANE144001003404 NIT. 8250006500



AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N° 012 de 2020

23 de julio de 2020

Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

El proponente deberá informar en la propuesta económica todos y cada uno de los ítems señalados en las condiciones técnicas mínimas exigidas, porque de no ocurrir se corre el riesgo de ser evaluada la propuesta NO HÁBIL.

Será evaluado en precio atendiendo que en ningún caso el valor de la propuesta será superior al 100% del presupuesto oficial y en la experiencia demostrada.

11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

Será adjudicado el contrato al proponente con la propuesta más baja en el precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la Institución; se revisarán entonces los requisitos habilitantes del oferente que presente el precio más bajo cumpliendo con las condiciones mínimas exigidas.

12. METODOLOGÍA

Luego de recibidas las propuestas en el correo: contratacionrector@gmail.com y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación.

Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

13. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate se adjudicará al proponente que haya entregado primero en orden cronológico su respectiva oferta en el lugar asignado para tal propósito.

14. DECLARACIÓN DE DESIERTA

Se declarará desierta la selección en los siguientes casos: a) si no se presentaren ofertas; b) si ninguna de las ofertas cumple los requisitos técnicos mínimos; c) si ninguna de las ofertas se considera hábil.

Esta declaración se publicará en la cartelera mediante comunicación motivada escrita.

15. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

La Institución manifestará la aceptación de la oferta mediante comunicación, con la cual el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

La comunicación de aceptación junto con la oferta constituirán para todos los efectos el contrato celebrado, con fundamento en el cual se realizará el registro presupuestal

16. CRONÓGRAMA DEL PROCESO

ETAPA	TRÁMITES NECESARIOS	TÉRMINOS	RESPONSABLE
Planeación	· Estudios y documentos previos.	23/07/2020	Rectoría
	· Definición de los requisitos técnicos		
	· Requisitos habilitantes		
	· Definición de la ubicación física en donde se prestará el servicio		
Apertura del proceso	Resolucion rectoral	23/07/2020	Rectoría



Libertad y Orden

DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DENZIL ESCOLAR
Aprobado mediante resolución # 248 del 2002
Reg. DANE144001003404 NIT. 8250006500



AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N° 012 de 2020

23 de julio de 2020

Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

(invitación)			
Cierre del proceso	Fecha límite para recibo de propuestas	24/07/2020	Rectoría
Evaluación	· Verificación de requisitos habilitantes	24/07/2020	Rectoría
	· Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias (1 día)		
Publicación informe	Publicación informe de evaluación.	24/07/2020	Rectoría
Respuesta a observaciones	Respuesta a observaciones	24/07/2020	Rectoría
Adjudicación o declaratoria desierta	Resolución de adjudicación o resolución declaratoria desierta	27/07/2020	Rectoría
Celebración contrato	Firma contrato	27/07/2020	Rectoría

FIRMADO EN ORIGINAL

DIOMEDES ANTONIO ORDOÑEZ DE LA CRUZ

Rector

Hora y fecha de fijación: 04:30 P.m. 23-jul-20

Hora y fecha de desfijación: 1:30 p.m. 24-jul-20

FIRMADO EN ORIGINAL

Firma 1: ESMERALDA CASTRO PIMIENTA

FIRMADO EN ORIGINAL

Firma 2: FRANKLIN TOLOZA